

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30602 MADRID

D^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 28079 1 4177922 /2015 por auto de fecha 25 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario a: MUNDOFRANQUICIA INTERACTIVA, S.L. con CIF: B 86647815: y número concursal 674 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en Las Rozas, en Calle José Echegaray, 8, Edificio Alvia, puerta 2, oficina 6 de Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que ha sido nombrado D. Javier Silveira Hernández como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: en C/ Serrano, 63. 2º D. 28006 Madrid. Teléfono: 915780109 y Número de fax: 91 577 74 18

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: j.silveira@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario.

ID: A150042959-1